Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad Pdte. Franco, 10 de Junio del 2016

ADENDA N° 1/16

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la Adenda N° 1/16 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ILUMINCIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS EN EL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. MONDAY DE PRESIDENTE FRANCO",** Con ID N° 314160 en respuesta a la Nota de observación o recomendación de la DNCP de fecha 06/06/2016 (**Expediente N° 14945/2016**).-

1) **En la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 4. Experiencia General en Obras.**

DONDE DICE:

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50 %** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el**25%**del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEBE DECIR:

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50 % al monto de la Oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

2. **En la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto 6. Capacidad de Personal.**

DONDE DICE:

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Cada empleado en su ramo laboral. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras como **construcción de vereda** y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

DEBE DECIR:

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los trabajos de **Construcción de vereda etc.** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras como Construcción de Verdad y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. **En la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, debajo del pun 7 Capacidad en materia de equipos.**

DONDE DICE:

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• El adjudicado deberá proveer todos los materiales, herramientas y elementos de seguridad apropiados y utilizar ropa de trabajo (pantalón y chaqueta) que luzca visiblemente el nombre o distintivo de la empresa en los obreros.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el20%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el20%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N°10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**

NO APLICA

DEBE DECIR:

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• El adjudicado deberá proveer todos los materiales, herramientas y elementos de seguridad apropiados y utilizar ropa de trabajo (pantalón y chaqueta) que luzca visiblemente el nombre o distintivo de la empresa en los obreros.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el20%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el20%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N°10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

4. **En la sección III Alcance de las obras en el punto Especificaciones Técnicas, Instalación eléctrica se lee textualmente lo siguiente.**

DONDE DICE:

INSTALACIÓN ELECTRICA

Todos los materiales a instalarse deberán ser nuevos, de marca de reconocido prestigio y conforme a las normas técnicas de la ANDE.

En su presupuesto, el CONTRATISTA indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explicita e implícitamente en la documentación. Los tableros y llaves serán de la marca MERLÍN GEHRING, o similar de procedencia europea, los conductores serán de la marca INPACO.

La calidad de "similar" queda a juicio y resolución exclusiva del Fiscal de Obra, en caso de que el CONTRATISTA en su propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por el Fiscal de Obra, antes de la contratación de la obra.

DEBE DECIR:

INSTALACIÓN ELECTRICA

Todos los materiales a instalarse deberán ser nuevos, de marca de reconocido prestigio y conforme a las normas técnicas de la ANDE.

En su presupuesto, el CONTRATISTA indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explicita e implícitamente en la documentación.

La calidad queda a juicio y resolución exclusiva del Fiscal de Obra, en caso de que el CONTRATISTA en su propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por el Fiscal de Obra, antes de la contratación de la obra.

5. **En la sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 17.2.3.**

DONDE DICE:

CGC 17.2.3	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEBE DECIR:

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en:_____ *Municipalidad de Pdte. Franco, situado en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van AAken, Mesa de Entrada, 1° piso de la Institución en horario de oficina, lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs, Dichas documentaciones deberán ser procesadas para su pago correspondiente dentro de los 10 (diez) días calendarios en los horarios de oficinas mencionados anteriormente.* *La factura deberá ser verificada por la Dirección de Administración y Finanzas, y si en dicha verificación se constate algún error en el llenado de la factura correspondiente, se deberá comunicar al Contratista.* Una vez corregida la factura, se deberá realizar nuevamente los procedimientos mencionados más arriba.

6. **En la sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 60.1**

   Aclaramos que según los funcionarios técnicos de la Institución Municipal el plazo establecido en el PBC no resultaría corto.-

   La vigencia del contrato será hasta 90 días.

7. **Teniendo en cuenta los Puntos observado 7,8 y 9, Sección V Modelo de Contrato:**

Se procede a la corrección de la Proforma de Contrato que se detalla a continuación:

Contrato N°----/2016

CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ILUMINACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS EN PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ILUMINACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS EN PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ILUMINACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS EN PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(o) documento(s)]

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PTE. FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 521 Construcciones de Obras de Uso Público, objeto del gasto específico 520 Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco, hasta la suma de Gs. _____(guaraníes: _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº_____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta **Nº 01/2016**, convocado por la **Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco**, según resolución **IM Nº..... /2016**. La adjudicación fue realizada por Resolución **IM Nº____/2016**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta 90 (Noventa) días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

OBRA: Construcción de Vereda, Iluminación y colocación de mobiliarios urbanos en paseo central

UBICACIÓN: Avda. Monday – Ciudad Pdte. Franco

AREA CUBIERTA: 1.124 m2

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	ITEM	UNIDDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	A	PRELIMINARES				
1	72131701-023	Limpieza de terreno y replanteo de obra.	m2	1.124,00		
2	72131701-023	Trabajo preliminar preparación de terreno	m2	1.124,00		
3	72131701-023	Cartel de obra según diseño	gl	2,00		
	B	ALBAÑILERIA				
4	72131701-023	Nivelación con ladrillos comunes 0.15x0.30	ml	350,00		
5	72131701-023	Contrapiso de Hormigón pobre de cascotes sobre terreno natural 10cm esp.	m2	1.124,00		
6	72131701-023	Canto rodado cargado "in situ", Colores según Det. Plano - sobre contrapiso	m2	1.124,00		
	C	MOBILIARIOS URBANOS				
7	72131701-023	Porta basura tipo metálico	un	18,00		
8	72131701-023	Isla para cantero de con jardinería de mampostería de Ladrillo común visto con aislación asfáltica vertical y banco de H°A° de 3cm.	un	10,00		
	D	INSTALACION ELECTRICA				
9	72131701-023	Columna con iluminación de 3 FA7, Lámpara 125 W.	un	12,00		
10	72131701-023	Columna con iluminación de 2 FA7, Lámpara 125 W.	un	32,00		
11	72131701-023	Base de mampostería de ladrillo de 0.30 x0.30 x 0.45m para poste de Aº Gº, revoque con hidrófugo y pintura látex	un	44,00		
12	72131701-023	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa para iluminación.	un	44,00		

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO – Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque German Cáceres
Coordinador de U.O.C.

13	72131701-023	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.40 x 0.40x 0.70 mts para cruce de calle con drenaje y tapa.	un	4,00		
14	72131701-023	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño de 1´´ 1/2	ml	480,00		
15	72131701-023	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño de 1´´ 1/2, cruce de calle, incluye MAT, MO, y recapado asfaltico.	ml	18,00		
16	72131701-023	Inst. eléctlíneasubt 2X6 mm² 1" NYY	ml	1.500,00		
17	72131701-023	Inst.eléct.gabinete p/ medidor, materiales y accesorios.	un	1,00		
18	72131701-023	Inst.eléct. jabalina cobre 3m. Ø19mm	un	3,00		
19	72131701-023	Inst.eléct.disyuntor termo magnético trifásico 15ª	un	1,00		
20	72131701-023	Inst.eléct.disyuntortermomagneticotrifásico 20ª	un	1,00		
21	72131701-023	Limpieza final	gl	1,00		
TOTAL - IVA incluido						

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

N°	LOCAL DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE LA OBRA
1	**Avda. Monday de Ciudad Pdte. Franco**	**Construcción De Vereda, Iluminación Y Colocación De Mobiliarios Urbanos En Paseo Central De La Avenida Monday De Ciudad Pdte. Franco**	90 (noventa) días calendario, posteriores a la Orden de Inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

N°	ITEM	UNID.	CANT.	1er Mes				2er Mes				3er Mes			
A	PRELIMINARES			1raS	2daS	3raS	4taS	1ras	2daS	3raS	4taS	1ras	2daS	3raS	4taS
1	Limpieza de terreno y replanteo de obra.	m2	1.124,00												
2	Trabajo preliminar preparación de terreno	m2	1.124,00												
3	Cartel de obra según diseño	gl	2,00												
B	ALBAÑILERIA														
4	Nivelación con ladrillos comunes 0.15x0.30	ml	350,00												
5	Contrapiso de Hormigón pobre de cascotes sobre terreno natural 10cm esp.	m2	1.124,00												
6	Canto rodado cargado ¨in situ¨, Colores según Det. Plano - sobre contrapiso	m2	1.124,00												
C	MOBILIARIOS URBANOS														
7	Porta basura tipo metálico	un	18,00												
8	Isla para cantero de con jardinería de mampostería de Ladrillo común visto con aislación asfáltica vertical y banco de H°A° de 3cm.	un	10,00												
D	INSTALACION ELECTRICA														
9	Columna con iluminación de 3 FA7, Lámpara 125 W.	un	12,00												
10	Columna con iluminación de 2 FA7,	un	32,00												

MUNICIPALIDAD DE POTE. FRANCO Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

	Lámpara 125 W.														
11	Base de mampostería de ladrillo de 0.30 x0.30 x 0.45m para poste de Aº Gº, revoque con hidrófugo y pintura látex	un	44,00												
12	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa para iluminación.	un	44,00												
13	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.40 x 0.40x 0.70 mts para cruce de calle con drenaje y tapa.	un	4,00												
14	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño de 1´´ 1/2	ml	480,00												
15	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño de 1´´ 1/2, cruce de calle, incluye MAT, MO, y recapado asfaltico.	ml	18,00												
16	Inst. eléctlíneasubt 2X6 mm² 1" NYY	ml	1.500,00												
17	Inst.eléct.gabinete p/ medidor, materiales y accesorios.	un	1,00												
18	Inst.eléct. jabalina cobre 3m. Ø19mm	un	3,00												
19	Inst.eléct.disyuntortermomagneticotrifásico 15ª	un	1,00												
20	Inst.eléct.disyuntortermomagneticotrifásico 20ª	un	1,00												
21	Limpieza final	gl	1,00												

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPO
Se aplicara 30% (Treinta por ciento) de anticipo del valor total de la oferta

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El contratista deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato del 5% sobre el monto total del contrato celebrado, dentro de los diez (10) calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del plazo citado establecido en el pliego de bases y condiciones.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 de la ley 2051/03.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción De Vereda, Iluminación Y Colocación De Mobiliarios Urbanos En Paseo Central De La Avenida Monday De Ciudad Pdte. Franco.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

MUNICIPALIDAD DE POTE. Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

8. Se procede a la corrección de los Punto 10 y 11 Sección VI Formularios, Formulario N° 1, Formulario de Ofertas. Planilla De Cómputo Y Presupuesto

SE CORRIJE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Construcción de Vereda, Iluminación y colocación de mobiliarios urbanos en paseo central

UBICACIÓN: Avda. Monday – Ciudad Pdte. Franco

AREA CUBIERTA: 1.124 m2

N°*	CÓDIGO DE CATÁLOGO*	ITEM*	UNIDDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD*	PRECIO UNITARIO**	PRECIO TOTAL**
	A	PRELIMINARES				
1	72131701-023	Limpieza de terreno y replanteo de obra.	m2	1.124,00		
2	72131701-023	Trabajo preliminar preparación de terreno	m2	1.124,00		
3	72131701-023	Cartel de obra según diseño	gl	2,00		
	B	ALBAÑILERIA				
4	72131701-023	Nivelación con ladrillos comunes 0.15x0.30	ml	350,00		
5	72131701-023	Contrapiso de Hormigón pobre de cascotes sobre terreno natural 10cm esp.	m2	1.124,00		
6	72131701-023	Canto rodado cargado "in situ", Colores según Det. Plano - sobre contrapiso	m2	1.124,00		
	C	MOBILIARIOS URBANOS				
7	72131701-023	Porta basura tipo metálico	un	18,00		
8	72131701-023	Isla para cantero de con jardinería de mampostería de Ladrillo común visto con aislación asfáltica vertical y banco de H°A° de 3cm.	un	10,00		

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	D	INSTALACION ELECTRICA				
9	72131701-023	Columna con iluminación de 3 FA7, Lámpara 125 W.	un	12,00		
10	72131701-023	Columna con iluminación de 2 FA7, Lámpara 125 W.	un	32,00		
11	72131701-023	Base de mampostería de ladrillo de 0.30 x0.30 x 0.45m para poste de Aº Gº, revoque con hidrófugo y pintura látex	un	44,00		
12	72131701-023	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa para iluminación.	un	44,00		
13	72131701-023	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.40 x 0.40x 0.70 mts para cruce de calle con drenaje y tapa.	un	4,00		
14	72131701-023	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño de 1´´ 1/2	ml	480,00		
15	72131701-023	Instalación de ducto eléctrico subterráneo caño de 1´´ 1/2, cruce de calle, incluye MAT, MO, y recapado asfaltico.	ml	18,00		
16	72131701-023	Inst. eléctlíneasubt 2X6 mm² 1" NYY	ml	1.500,00		
17	72131701-023	Inst.eléct.gabinete p/ medidor, materiales y accesorios.	un	1,00		
18	72131701-023	Inst.eléct. jabalina cobre 3m. Ø19mm	un	3,00		
19	72131701-023	Inst.eléct.disyuntor termo magnético trifásico 15ª	un	1,00		
20	72131701-023	Inst.eléct.disyuntortermomagneticotrifásico 20ª	un	1,00		
21	72131701-023	Limpieza final	gl	1,00		
TOTAL - IVA incluido						

9. Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

DONDE DICE:

CGC 15.4.1	**El Contrato prevé anticipo del 30% para la obra**

DEBE DECIR:

CGC 15.4.1	**El Contrato prevé anticipo del 30% para la obra** a) Conforme lo que establece el Art. 138 de la Ley N° 5.554/16 **"En las contrataciones de bienes, obras servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 30 % (treinta por ciento) del valor del contrato", y** teniendo en cuenta la recesión económica que atraviesa esta región, la dificultad y demora del acceso a créditos, la disponibilidad financiera de esta institución, que ya cuenta con la totalidad del monto previsto para la presente LCO, se prevé otorgar un anticipo equivalente al 30 % del contrato, para la celeridad de la ejecución de esa importante obra para el municipio

MUNICIPALIDAD DE PDTE. * Unidad Op. De Contrataciones *

LIC. ROQUE GERMÁN CÁCERES
RESPONSABLE DE LA UOC-MCPF